



rrp/mrb  
S.109ª/372ª

Oficio N° 20.060

VALPARAÍSO, 26 de noviembre de 2024

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión del 14 de noviembre, tomó conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de algunas de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica, correspondiente al boletín N° 14.845-11.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Andrés Celis Montt
- Ana María Gazmuri Vieira
- Daniel Lilayu Vivanco
- Agustín Romero Leiva
- Patricio Rosas Barrientos



Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 507/SEC/24, de 13 de noviembre de 2024.

KAROL CARIOLA OLIVA  
Presidenta de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO  
Secretario General (A) de la Cámara de Diputados